

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00681-00

Al Despacho de la señora Juez, posterior a solicitud de terminación del proceso. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.

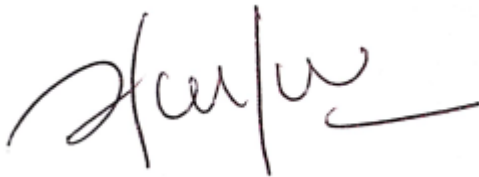
ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que en fecha 10/03/2020 se emitió auto de seguir adelante con la ejecución **SE NIEGA** la solicitud elevada por el apoderado en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE

JF



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

Jueza.

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO EN ESTADO NO. 01 13 DE ENERO DE 2021